



**ACTA DE ADMISIÓN CALIFICACIÓN EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2025-GRTC-CS - 1ERA. CONVOCATORIA**

SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO (MINIVAN) PARA EL TRASLADO DEL
PERSONAL TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES DE LA GRTC –DEC Y MTC.

En ciudad de San Juan Bautista, el día 31 del mes de Marzo del 2025, en la Oficina del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones — GRTC, a las 12:00 horas, El responsable del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) de la DRTC, El Sr. Anwar Kelly Alvarado Vega, Inicio la presente sesión, con la finalidad de desarrollar la apertura de la ofertas, admisión y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica de la Adjudicación Simplificada N° 006-2025-GRTC-CS - 1era. Convocatoria, que designan mediante Resolución Administrativa N° 008-2025-GRL/32-GRTC, como Órgano encargado de contrataciones:

• SR. ANWAR KELLY ALVARADO VEGA

(OEC)

El inicio tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[Al Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa, que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente al Adjudicación Simplificada N°006-2025-DRTC-CS, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

ro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20519242665	  
2	Proveedor con RUC	20552450613	CORPORACION CIRO S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20552450613	  
3	Proveedor con RUC	20568896476	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20568896476	  
4	Proveedor con RUC	20603601794	SERVICIO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION TECNICO PROFESIONAL E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20603601794	  
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20605753907	  
6	Proveedor con RUC	20612056456	KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20612056456	  
7	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20612573621	  
8	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20613035398	  

[BI Presentación de Ofertas:

Con 28 de marzo del 2025, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado una (01) oferta válida, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20612056456	KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/03/2025	11:06:46	20612056456	28/03/2025	11:08:36	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[CI Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió con la culminación de la verificación del cumplimiento de la documentación para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el Anexo 1 [Admisibilidad de las Propuestas] documento integrante de la presente Acta, obteniéndose el resumen siguiente:

N° de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDA

[DI Evaluación de las Ofertas:

Determinada la admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, el comité de selección procede a realizar la evaluación de la oferta admitida, en atención a lo descrito por el literal A del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de evaluación es recogido por el Anexo 2 - Cuadro de Evaluación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resumen siguiente:

Postor	Precio SI (100 puntos)	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Final	Orden de Prelación
KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	S/.59,850.00 Sin IGV (100.00)	(5.00)	105.00	1

Calificación de Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de las ofertas de conformidad a lo establecido por los literales A, B y C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de calificación es recogido por el



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
COMITÉ DE SELECCIÓN



Anexo 3 - Cuadro de Calificación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resume siguiente:

Nº de Orden Prelación	Nombre o Razón Social	Calificación de Ofertas	Estado
2	KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	Acredita	Califica

En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 84 del Reglamento, se procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **POSTOR: KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L**
- ✓ **OFERTA: S/ 59,850.00 (Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles) sin IGV.**

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se dúo por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.

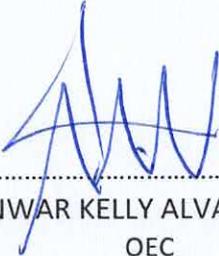
.....
•SR. ANWAR KELLY ALVARADO VEGA
OEC

ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-GRTC-CS -
1ERA. CONVOCATORIA

SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO (MINIVAN) PARA EL TRASLADO DEL
PERSONAL TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES DE LA GRTC –DEC Y MTC

San Juan Bautista, 31 de Mar. de 25

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	PRESENTA
- REMYPE	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Persona Jurídica: copia de certificado de Vigencia de Poder - Persona Natural: copia del DNI	PRESENTA
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencias contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo NO 4)	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	PRESENTA
ESTADO DE PROPUESTA	OMITIDA


.....
•SR. ANWAR KELLY ALVARADO VEGA
OEC

EVALUACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-GRTC-CS -
1ERA. CONVOCATORIA**

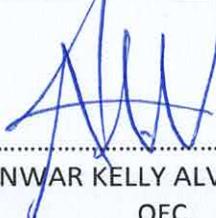
**SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO (MINIVAN) PARA EL TRASLADO DEL
PERSONAL TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES DE LA GRTC –DEC Y MTC.**

San Juan Bautista, 31 de marzo del 2025

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTOR	
		KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	
FACTORES DE EVALUACIÓN		PROPUESTA	PUNTAJE
A - PRECIO	90 puntos	Sin IGv	
La evaluación consistirá en máximo puntaje a otorgar el oferta de precio mála las demás bajo y otorgar a puntaje:ofertas a sus inversamente proporcionales:respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Propuesta Económica Total S/. i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	90	59,850.00	100.00
TOTAL PUNTAJE DE LA OFERTA	100 puntos		100.00
Anexo N° 07 - Beneficio de la Exoneración del IGv.		SI	
Anexo N° 11 - BONIFICACIÓN REMYPE [5%]		SI	5.00
PUNTAJE FINAL			105.00
ORDEN DE PRELACION			
VALOR REFERENCIAL		1000/0	100%
CON IGv			
SIN IGv	63,000.00	59,850.00	

OBSERVACIONES:

Ninguna



 •SR. ANWAR KELLY ALVARADO VEGA
 OEC

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025-GRTC-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO (MINIVAN) PARA EL TRASLADO DEL
PERSONAL TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES DE LA GRTC –DEC Y MTC..

San Juan Bautista, 31 de Mar. de 25

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION MÍNIMA	POSTORES	
			2
		KATHEPAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L)	
		Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
A: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
Requisitos: * FICHA RUC * REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES RNP.	* COPIA FICHA RUC * COPIA DE RNP	SI	
B.I.I: EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
Requisitos: <u>Requisitos:</u> Se deberá acreditar el vehículo en perfectas condiciones y técnicas operativas, los cuales deben ser propios y/o alquilados y necesariamente deberán contar con una antigüedad de fabricación no mayor de 05 años. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	SI	
C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

<p>El postor debe acreditar un Monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N.º 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencias del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquiera otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la</p>	<p>Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquiera otro documento</p>	<p>S/.70,000.00 CALIFICA</p>	
---	--	----------------------------------	--

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Ninguna



.....

•SR. ANWAR KELLY ALVARADO VEGA
OEC